

PáginaPágina

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Explotaciones porcinas.**—Resolución de 4 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Domingo Avid - La Solana», del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz)..... 2349
- **Explotaciones porcinas.**—Resolución de 4 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Retorno de las Vegas», del término municipal de Garbayuela (Badajoz) .. 2349

- **Explotaciones porcinas.**—Resolución de 4 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Limonetes Altos», del término municipal de Badajoz..... 2350

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Adjudicación.**—Resolución de 23 de abril de 1992, para la adjudicación del suministro de «Adquisición de vestuario para personal de centros dependientes de la C.E.A.S.»..... 2350
- **Adjudicación.**—Resolución de 6 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos» en Coria (Cáceres)..... 2350

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 6 de octubre de 1992, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal para el Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz).

El Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz) ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 8 de marzo y 17 de septiembre de 1991 y 30 de junio de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes favorables del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitidos con fecha 27 de noviembre de 1991 y 15 de septiembre de 1992.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de

las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Herrera del Duque (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

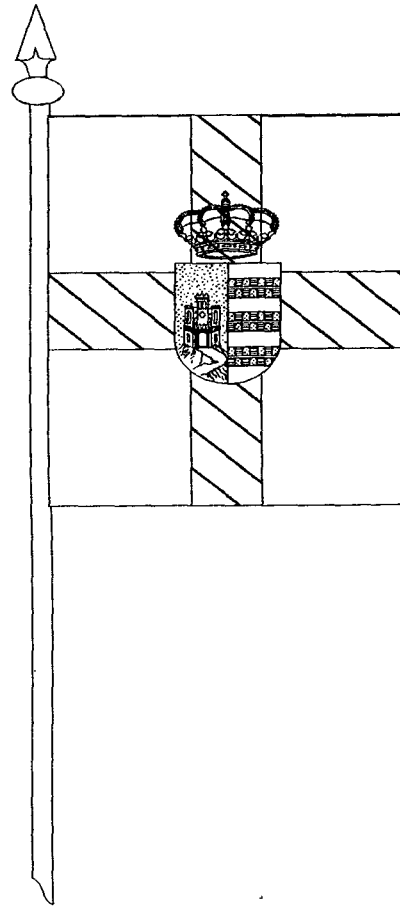
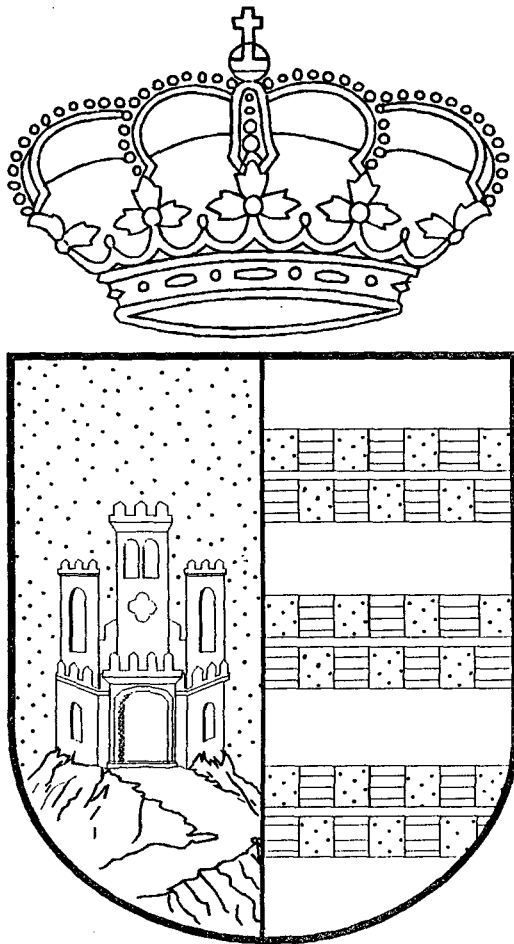
«Escudo partido. Primero, de oro, castillo puesto sobre monte, todo en su color. Segundo, de plata, tres fajas jaqueladas de dos órdenes, de oro y gules, y brochante un cinturón, de sable. Al timbre, Corona Real cerrada».

Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Herrera del Duque (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera cuadrada, de color blanco, con una cruz verde, y el escudo municipal brochante al centro, en sus colores».

Mérida, 6 de octubre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS



ORDEN de 8 de octubre de 1992, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal para el Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra (Cáceres).

El Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra (Cáceres) ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 5 de diciembre de 1991 y 4 de septiembre de 1992, y en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes favorables del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitidos con fecha 26 de mayo y 15 de septiembre de 1992.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Villanueva de la Sierra (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido y cortado. Primero, de plata, león de púrpura, linguado de gules y uñado y coronado de oro. Segundo, de gules, árbol indeterminado de plata. Tercero, de oro, tres montañas de sinople. Al timbre, Corona Real cerrada».

Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Villanueva de la Sierra (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, compuesta de paño verde cargado de triángulo blanco con vértices en los extremos del asta y en el centro del batiente, cargado a su vez con las armas municipales, en su color».

Mérida, 8 de octubre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS